DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 28 de octubre de 1998 | NUM. 14

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS GERARDO LOPEZ ESLAVA

SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de un representante del Gobierno de Navarra, para informar sobre las modificaciones presupuestarias de los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de un representante del Gobierno de Navarra, para informar sobre las modificaciones presupuestarias de los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor López Eslava, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Aracama Yoldi (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García, Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quienes responde, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 7).

En el segundo turno intervienen los señores Cristóbal García, a quien responde el Consejero, Catalán Higueras (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien contesta el Consejero (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de un representante del Gobierno de Navarra, para informar sobre las modificaciones presupuestarias de los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos con un único punto del orden del día que dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de un representante del Gobierno de Navarra, para informar sobre las modificaciones presupuestarias de los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Contamos con la presencia del señor Consejero y del señor Subdirector General, a quienes damos la bienvenida. Esta solicitud ha sido pedida por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra y para exponerla tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Se solicitó esta comparecencia del Gobierno por razones que voy a explicar. Empezaré justificando un poco la petición de esta comparecencia, porque habrá que reconocer que no es habitual que en el Parlamento se debatan las propuestas de modificación presupuestarias que el Gobierno comunica al Parlamento para que normalmente las tramite ante la Cámara de Comptos que emite luego su informe de legalidad.*

Diré, en primer lugar, que lo que se busca con la misma no es nada relacionado con la legalidad de las transferencias que se han propuesto. Ya hemos dicho que ése es papel de la Cámara de Comptos, que lo cumple. Aunque, para mi sorpresa, en el Boletín número 78, de 16 de octubre, se emite el informe de las modificaciones presupuestarias, realizadas mediante órdenes forales, relativas al mes de noviembre del 97, con lo cual pues sí, la Cámara de Comptos emite, pero tal vez como grupos parlamentarios debamos dedicarnos a una labor que igual no es del todo propia de nosotros, aunque como últimamente no están tan claras las competencias de la Cámara de Comptos y de este Parlamento y de estos grupos, pues es un elemento más para tener en cuenta. Quería decir, simplemente, que no se pretende hablar de la legalidad de esas transferencias. Todas están avaladas, como no puede ser menos, por los secretarios técnicos o por los funcionarios correspondientes y, por tanto, sobre esta cuestión no tenemos ninguna duda y no ha estado en el origen de la petición de esta comparecencia.

Lo que sí ha estado en el origen de la petición de esta comparecencia es una sensación de que el volumen de dinero, sobre todo en algunas partidas que incluso en alguno de los casos se solicitaba en un mes como el de julio, demostraba una mala presupuestación por parte de esa Consejería, por lo menos, ése es el juicio político que nosotros hacemos, y, en alguno de los casos, la cuantía es tan elevada que viene a suponer poco menos que un crédito extraordinario que habitualmente se va al Parlamento a explicarlo. Entonces, no estoy dicien-

do que se haya usado una fórmula que no corresponda, porque sí que corresponde el tipo de transferencia, pero, así como en un crédito extraordinario se suele ir al Parlamento para justificar su necesidad, cuando se modifica o se incrementa una partida de 1.000 millones en otros 250 millones, mi grupo entiende que se debe dar alguna explicación al Parlamento.

Esa es una de las razones que nos motivaron para hacer esta petición, o sea, el montante total de las modificaciones, que es de más de 600 millones, y que la cuantía de alguna de estas modificaciones nos parece excesiva. Y nos parece excesiva como grupo parlamentario socialista y también como ex socio presupuestario del actual Gobierno de Navarra, porque da la casualidad de que intentamos modificar alguna de estas partidas en las negociaciones vía enmienda y ni siquiera lo logramos. Era evidente para todos que estaba mal presupuestado, pero ni el Gobierno tomó la iniciativa de presupuestarlo bien, ni nosotros conseguimos torcer su voluntad en esta cuestión. Por tanto, ésta es otra de las razones, el montante total y también alguna de las partidas o de las modificaciones de forma específica. Y esta sería la primera reflexión general que queríamos hacer.

Además en mi grupo casi lamentamos no haber podido relacionar esta cuestión con el estado de ejecución de los Presupuestos a finales de septiembre, que ya lo conocemos, porque pensamos que como tónica general puede ser bueno o debe ser positivo para la Cámara, a las alturas de curso presupuestario en las que estamos, hacer una reflexión general de por qué algunas partidas, incluso pactadas con el socio presupuestario, pueden estar ejecutadas o comprometidas en este momento sólo en un 20 o un 25 por ciento. Pero, como llegó posteriormente el informe sobre las modificaciones presupuestarias, en esta petición de comparecencia no está, y, por tanto, no debería yo hablar demasiado de esa cuestión.

Estas serían las razones políticas que nos han llevado a solicitar esta comparecencia, pero también hay algunas otras razones de tipo práctico de las que nos gustaría pedir alguna explicación. Comenzaré diciendo que personalmente me ha sorprendido bastante que ni siquiera el modelo de oficio que usan los distintos departamentos, y sé que estoy diciendo algo anecdótico, sea parecido. Cada departamento usa una fórmula de pedir o ampliaciones de crédito o transferencias de crédito o reposiciones de crédito o generaciones de crédito o incremento de crédito o autorización para celebración de contratos –luego hablaré de este tema– o incorporaciones de crédito y ni siquiera usan una fórmula para que a nosotros, al hacer el estudio de la mecánica y de cuál es la partida y la contrapartida, dónde se encuentra, etcétera, se nos favorezca el trabajo. Por tanto, seguramente no debo hacer este tipo de sugerencias, pero a mí me ha extrañado que el Departamento de Obras Públicas, por nombrar uno de los últimos en que hay un modelo, utiliza un formato de presentación de la modificación presupuestaria que no se parece en nada a ninguno de los otros, ni los demás entre sí. Pero ya digo que es una anécdota.

Entrando un poco más en detalle en algunas cuestiones, a mí me gustaría exponer qué dudas tengo o qué comentarios me surgen para que el Consejero, en su caso y si conoce el fondo de la cuestión, me pueda responder. Y no quiero dejar pasar más tiempo sin decir que las dos partidas a las que me refería y que más ha sorprendido a este grupo parlamentario son las relativas a "Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia", del Departamento de Bienestar Social. Ya el 6 de julio se pedía 80 millones en una partida que creo, y hablo de memoria por no manejar cientos de papeles, que estaba presupuestada en aproximadamente 850 millones, y que en julio ya necesite 80 millones, parece evidente que estuvo mal presupuestada. Pero es que, además, luego en agosto o en septiembre vuelve a pedir 250 millones, exactamente el 24 de agosto. Por tanto, ésta es una partida en la que, a nuestro entender, se ha utilizado una triquiñuela presupuestaria, para presupuestar a la baja, luego poner como contrapartida en un caso las pensiones LISMI, que bueno es que sepamos todos que sobra dinero para usarlo de contrapartida cuando tengamos que hacer enmiendas en el Presupuesto y, en otro caso, la aplicación del superávit de ejercicios anteriores.

Sólo esta cuestión, a nuestro entender, ya hubiese necesitado una explicación en una Comisión o en un acto parlamentario, pero también me gustaría señalar que hay otra partida, otra modificación presupuestaria realizada por el Departamento de Educación y Cultura, en la que se autoriza algún contrato de obras para el Instituto de Secundaria Mariana Sanz, de Pamplona, por valor de 122 millones y pico, de los cuales sólo se imputan 50 millones a la partida de "Construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la Logse" de este año, y 92 y pico millones a la del año que viene. Porque da la casualidad de que esta partida está agotada o prácticamente agotada, porque a 30 de septiembre está ejecutada en más del noventa y uno y pico por ciento. Lo digo porque mi grupo también enmendó e intentó aumentar lo presupuestado en esta partida, porque todos éramos conscientes de que en el momento de aplicación de los bachilleratos eran necesarias obras de remodelación y de adaptación en centros para la Logse, y no se quiso hacer. Por lo tanto, estas dos cuestiones son realmente importantes para nosotros.

Luego, no quiero dejar de señalar y, desde luego, recomendaría a todas sus señorías que se dedicaran a pasar un rato ojeando estos papeles que parecen tan ariscos pero al final son bastante jugosos y que pueden dar algunos comentarios a veces hasta jocosos, porque que el Departamento de Economía y Hacienda, el Servicio de Intervención y Contabilidad, solicite una ampliación de crédito en la partida presupuestaria "Intereses de cuenta o de repartimiento" hace desconfiar al ciudadano de que precisamente en este servicio hayan calculado mal los intereses de las cuentas. Quiero decir que como no sé exactamente lo que significa, me gustaría hacer si cabe algún comentario sobre la cuestión, aunque ya digo que lo sustantivo es lo que he señalado hasta este momento.

También a veces son curiosas las contrapartidas que se usan para aumentar crédito. Por ejemplo, las transferencias al Consejo Económico y Social para su funcionamiento se utilizan un par de veces, no en cuantías excesivas, pero como la partida tampoco era muy alta, parece que o se presupuestó mal o no funciona tanto como debiera funcionar este Consejo y tal vez habría que animarles a que gasten lo que está presupuestado en actividades propias del mismo.

Tengo alguna otra cuestión, pero ya digo que la idea general era que había algunas partidas con cuantías importantes, que nuestra intención era resaltarlas en un acto parlamentario como éste, y luego la sorpresa por el montante total en esas alturas del curso, empezando la segunda mitad del año.

No diré nada más en esta primera intervención. Soy consciente de que hay una parte de valoración política que yo pueda hacer respecto a algunos departamentos, y tal vez el Consejero no podrá conocer en profundidad el porqué de esas modificaciones, porque son decisiones que pueden tomar, pero, en la medida en que pueda, yo le agradecería que nos explicara en qué justifican esas partidas que yo he citado y, si no, habrá que buscar alguna otra fórmula para conocerlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *Buenas tardes a todos. Después de su explicación está claro por qué habían citado aquí a un representante del Gobierno para explicar las modificaciones presupuestarias. Yo, cuando supe que tenía que venir aquí, lo único que hice fue ver las modificaciones presupuestarias que se habían tramitado al Parlamento. Revisé si había habido algún defecto, si se había olvidado algo, incluso pregunté al Parlamento si se habían publicado, pues normalmente suele hacerse a tiempo, y efectivamente vi que todas estas modificaciones que se han tramitado desde el Departamento de Presidencia una vez al mes, como se suele hacer normalmente, tanto en disco como en papel, y que se trataron en la Mesa del día 8 de octubre, efectivamente estaban sin publicar. Entonces, entendía que a lo mejor podía estar yo aquí para intentar justificar algo de lo que me parece que nosotros no éramos responsables. O sea, efectivamente, en estos cuatro meses cada uno de los departamentos remitimos puntualmente a Presidencia cada una de las modificaciones presupuestarias que hubo. Yo creo que el Departamento de Economía y Hacienda hace una labor complementaria. Aparte de emitir en papel al Parlamento, recoge todas las modificaciones de cada uno de los departamentos y las graba en un disco que remite al Parlamento. Estos discos-copia se envían, uno a la Cámara de Comptos para que emitan su informe y otro a Publicaciones, y a la Mesa del Parlamento van exclusivamente los papeles para que se vean. Yo creo que habíamos cumplido perfectamente la legalidad en todos estos trámites y ahora sí tengo claro cuál es el motivo de mi presencia aquí e intentaré más o menos explicarle lo que ha dejado encima de la mesa.*

Lo primero que haré será intentar contestarle en lo que se refiere a mi Departamento. Yo, si quiere, puedo ir mirando una por una y, si no, le contesto directamente a lo que ha puesto encima de la mesa y del resto hacemos un repaso rápido para ver las que parezcan más interesantes y las volvemos a explicar. En principio, comentaré las tres o cuatro a las que se ha referido.

La primera, "Intereses de las cuentas de repartimiento," que efectivamente era una ampliación de 8 millones de pesetas, no la he mirado pero creo que el saldo inicial era alrededor de 55 ó 56 millones de pesetas. Estos son los intereses que en la cuenta que tiene el Gobierno de Navarra con cada uno de los ayuntamientos hay un trasvase de fondos que en un momento determinado el Gobierno de Navarra tiene que pagar a los ayuntamientos. Entonces, esta cuenta corriente que tiene el Gobierno de Navarra, normalmente con saldos favorables a los ayuntamientos, tenía inicialmente un tipo de interés del 8 por ciento y posteriormente de un 4 por ciento. Lógicamente un 4 por ciento en cuenta corriente para los Ayuntamientos yo creo que es una imposición bastante positiva –más, desde luego, era un 8 por ciento, que se aplicaba hasta el año pasado–. Lo que pasa es que los ayuntamientos muchas veces no reclaman ese dinero al Gobierno de Navarra, y el Gobierno de Navarra procura tener esas cuentas bastante limpias. Son saldos puntuales que son difíciles de prever y que dos veces al año, semestralmente, se hacen unas liquidaciones complementarias a los Ayuntamientos.

En el segundo semestre, cuando se ha hecho la liquidación, faltaban 8 millones de pesetas, y de los 56 millones de pesetas que digo que había de saldo en el presupuesto inicial, ha habido necesidad de poner 8 millones de pesetas más, que se financiaban no sé si era con la partida de "Consejo Económico y Social", pero ahora mismo lo vemos. Para las actividades propias del Consejo Económico y Social, efectivamente, tenemos un saldo inicial de 20 millones de pesetas, y el Departamento de Industria, el Servicio de Trabajo, normalmente tiene otra partida pareja, y ésta sí que se gasta al cien por cien por la participación que cada uno de los miembros tiene en el Consejo Económico y Social.

La partida del CES del Departamento de Economía y Hacienda es para gastos de funcionamiento, por ejemplo, el secretario técnico tiene que ir a algunas reuniones de los CES nacionales, etcétera. Todos los años se han presupuestado en esta partida alrededor de 20 millones de pesetas porque también suele haber reuniones a nivel de Presidentes; yo no he intervenido absolutamente en ninguna, porque las que me han tocado a mí, o por lo menos a las que se me ha invitado, no he entendido que fueran de contenido importante y, por lo tanto, no hemos gastado ninguna peseta. Esto, que era el capítulo cuarto, veíamos que a final de año íbamos a terminar sin cubrir esta partida y lo hemos utilizado para cubrir esa partida de intereses o alguna otra partida del capítulo cuarto, con la idea de intentar ejecutar el mayor porcentaje de los Presupuestos.

En relación con la partida "Familias navarras sin medios de subsistencia", lo he mirado ahora mismo, el saldo inicial eran 821 millones de pesetas, a principio de año. Efectivamente, esta partida podría estar tal vez un poco baja en relación con las necesidades, porque le hemos tenido que poner 80 millones de pesetas, como bien se dice, y luego 250 millones de pesetas más. Esta es una partida que estuvo enmendada el año anterior, que partía con 600 millones de pesetas el año 1997, y con la enmienda que se puso por parte del Partido Socialista terminó con 900 millones de pesetas, que se gastaron. Lógicamente, dentro de los recortes que hay que hacer en todos los departamentos, una de las partidas que ya había estado enmendada el año 97, se le recortó un poco a Bienestar Social con la idea de que luego se podría, dependiendo un poco de las necesidades, cubrir con otras posibilidades de otros programas o de parte del mismo capítulo.

En este momento, el Departamento de Economía y Hacienda tiene hecho un seguimiento bastante cercano del Presupuesto. Nosotros normalmente podemos saber cómo se va a cerrar el ejercicio una vez que ha pasado el mes de agosto, que es normalmente el mes en el que cobramos y recaudamos el Impuesto de Sociedades. Normalmente, tanto el IVA como el IRPF suelen ser bastante regulares durante todo el año, pero el Impuesto de Sociedades es una cifra que desconocemos muy puntualmente y, al final del mes de agosto, cuando recogemos el complemento, el pago del impuesto a cuenta que se ha hecho el día anterior al del Impuesto de Sociedades, es cuando podemos prever cómo se va a cerrar el ejercicio más o menos. También en el mes de agosto sabemos cómo ha sido la liquidación final de la campaña del IRPF, si ha salido o no con cuota diferencial. Y en el mes de agosto efectivamente podíamos decir que el año 1998 se iba a cerrar con unos ingresos superiores a los que teníamos previstos y que ejecutando el cien por cien del Presupuesto seguramente terminaríamos con un superávit.

Por eso, en esta partida a la que se hacía referencia de "Familias Navarras sin medios de subsistencia", para esos 250 millones de pesetas se utilizaron resultas de ejercicios anteriores, o sea, sin tener necesidad de utilizar otra partida del propio departamento o partidas de un mismo capítulo de otros departamentos y tener que obligar a otras partidas a no poder utilizar el gasto. En este momento se sabía que el ejercicio en relación con los ingresos iba perfectamente, yo diría que controlado, y que podíamos cumplir con el déficit de los 5.000 millones de pesetas que teníamos convenido con el Ministerio de Economía y Hacienda, y por eso se utilizó esa partida de "Resultas de ejercicios anteriores" para cubrir las necesidades de esa partida, que es una realidad, como se ha demostrado, que estaba con bajo importe a principio de año. Desde luego, el año 1999 va con una partida superior a la que se va a gastar este año, o sea, va prácticamente sin déficit, no me acuerdo ahora cuánto es, pero en vez de 800 millones de pesetas va con los 1.000 millones más o menos, que es lo que se estima que se va a utilizar. O sea, que eso es posible, que esa partida, por parte del Consejero o por parte del propio Gobierno, se entendía que a lo mejor se presupuestó mal.

En relación con el contrato de educación, eso es una partida normalmente plurianual, que se da también información al Parlamento, y dentro del plan económico a medio plazo del Gobierno, del año 98 al 2002, como ustedes conocen, esta partida tenía un presupuesto de gasto que eran los 50 millones de pesetas del año 98 y 92 millones de pesetas para el año 1999, y así se aprobó en el Gobierno, ajustándose al propio plan de gasto de dicha partida. Quiere decir que no tenía nada específico, o sea, que nosotros normalmente en el Gobierno, cuando hay una partida con plan plurianual, lo que intentamos ver es si se ajusta al plan de gasto que dicho departamento tiene en cada una de esas partidas. Yo no recuerdo en este momento

si esa partida tenía esa planificación de gasto o no la tenía, pero si no la tenía se ajustó a esa propuesta del propio departamento y si la tenía se aprobó con el visto bueno del Departamento de Economía y Hacienda.

Sin más, hay partidas de las que haré un seguimiento rápido, creo que son 31 ó 32 modificaciones que me parece que se trataron en la Mesa aquel día 6 de octubre. Hay una partida de 80 millones de pesetas que es la que hemos comentado que se daba ampliación a las ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, que se utilizaban las pensiones LISMI, como bien ha dicho también, ésta es una partida que va en disminución. El año pasado se gastaron quinientos y algo millones de pesetas, este año tenía la misma cantidad, y como son pensiones que se van reduciendo porque son pensiones de minusvalías y van desapareciendo los pensionistas, efectivamente en el mes de julio se vio que sobraban de esa partida unos 80 millones de pesetas, y en este momento puedo decir que a lo mejor sobra algún millón más a final de año.

La segunda partida es una ampliación de 500.000 pesetas; no sé si quiere que dé explicación, si quiere alguna específica, se la doy. La tercera es una de 1.300.000 pesetas. La cuarta es una de 5 millones de pesetas, y es una adjudicación de maquinaria. Es una transferencia del mismo capítulo, de distintos programas del mismo departamento, creo que era de Agricultura. Se utilizaba la línea de mejoras de fincas de Ilundáin-Cadreita, para una adquisición de maquinaria para las mismas fincas. La número 5 es una de 4 millones de pesetas, que también está en una transferencia del mismo capítulo entre distintos programas del mismo Departamento. Está referida al Hospital Virgen del Camino, de la Seguridad Social. La 6, una de 2.500.000 pesetas.

La 7 es una de 800.000 pesetas. Si hay alguna cosa específica me lo puede decir, es que no sé si hay interés o no por este tipo de cosas, porque creo que todas ellas están con la legalidad; yo, si hay alguna que entiendo que tiene duda, lo intentaré explicar. Esta de 8.400.000 pesetas es la de los "Intereses de cuenta de repartimiento". Como creo que he explicado antes, tenía 55 millones de pesetas de saldo inicial, y ha habido necesidad de pago a los ayuntamientos de 8 millones de pesetas más por el tipo de interés que se les paga.

Luego, hay una de 14 millones de pesetas, que es la número 9, que son unas publicaciones que va a hacer Turismo con financiación europea y esta financiación europea la tenía el Departamento de Economía y Hacienda en el programa de Interreg II. Como se iba a utilizar para hacer unas publicaciones del Departamento de Industria, se pasó de Economía a Industria.

La número 10 es una autorización de gasto plurianual, que es la que hemos comentado antes. La número 11 es una de 500.000 pesetas. La 12, una de 8.400.000 pesetas, que es la puesta en marcha de una casa de acogida para atender a mujeres en situación de riesgo. Entonces, ésta se preveía financiar con la partida de "Servicios sociales de base" y, sin embargo, presupuestariamente no se podía hacer con esa línea y se utilizó el traspaso de esa partida dentro de un mismo programa.

La número 13 es una de cuatro millones y medio. Es una generación de crédito dentro del Departamento de Industria, transferencia que pasa de la "Elaboración de un directorio de empresas industriales" a una publicación de estudios, o sea, dentro de las líneas del mismo programa. La número 14 es una de 1.350.000 pesetas. La número 15, una de 2.500.000, que también es lo mismo, dentro del Departamento de Industria.

La número 16 es una de 6 millones. Esto es porque en la instalación del parque eólico en San Martín de Unx parece que hubo alguna avería, que rompieron la antena. Entonces, lo que hicieron fue montar una instalación más moderna, para la cual el Gobierno de Navarra ponía una cantidad y Energía Hidroeléctrica de Navarra y el Ayuntamiento ponían unas cantidades complementarias para dejar una instalación ya correcta y más actual. Entonces se pasaba de lo que se cobraba, que era una generación de crédito, y lo que se cobraba del Ayuntamiento y de EHN y se lo gastaba Obras Públicas para hacer la extensión de la red de televisión.

La número 17 es una de 17 millones de pesetas. Esta también es una generación de crédito por un dinero que llegó de Europa, del Feoga, y hubo una utilización dentro del propio Departamento de Agricultura.

La 18 es una de 15 millones. También se utilizó dentro del mismo Departamento de Salud. Se trataba de adquirir unos equipos informáticos y se utilizaron unas partidas de "Obras de remodelación de la Clínica Ubarmin", que entendían que no iba a ejercer este año, o sea, dentro del mismo Departamento.

La 19 es una de 1.300.000 pesetas. La 20 es una de 250 millones de pesetas, que creo que ya lo he explicado bien, que es la de las "Familias navarras sin medios de subsistencia", que efectivamente es una realidad que estaba infravalorada en el saldo inicial. La 21 es una de 420.000 pesetas. La 22, una de 41 millones. Esto también es una generación de crédito; es de curso de formación, se ha recibido una aportación del INAP para financiar un plan de formación continua; entonces está el ingreso y el gasto.

La 23 es de 4.950.000 pesetas, también es una partida de Economía, se utiliza la línea de "Estadísticas económicas" para hacer unas publicaciones también de estadística. La 24, una de 1.872.000 pesetas. La 25, una de 560.000 pesetas. La 26, una de 1.670.000 pesetas, de fondos de cohesión. Este dinero se cogió de Europa para poder realizar un curso que tuvo lugar hace unos quince días aquí en Pamplona, un seminario sobre medio ambiente y fondos de cohesión, y ese dinero se gastó en esas jornadas.

La 27 es una de 3.940.000, la remodelación del edificio de Obras Públicas; había un dinero que sobraba de la regulación que se hizo y se utilizó para pagar una serie de gastos del Departamento de Obras Públicas. La 28 es de 6.000.000 de pesetas, también de material técnico que se utilizó para equipos de proceso y formación. La 29, de 3.279.000. La 30, de 1.000.000. Y la 31, de 2.600.000.

No sé si he explicado la pregunta que se ha hecho y, si no, me lo comenta otra vez e intentaré decirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Someto a la consideración de ustedes si quieren que hagamos un descanso o continuamos la sesión. Continuamos. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Agradecemos la información. Supongo que no tendrá ningún encaje legal, pero igual habrá que pensar en alguna cuestión de la norma presupuestaria, sugerir o estudiar, cuando menos, la posibilidad de que cuando las modificaciones de crédito sean de unos niveles de dinero importantes vinieran, simplemente, informadas al Parlamento. Tal vez sería más sencillo porque algunas están englobadas.*

Una de las justificaciones de por qué se modifica una partida, con la documentación que se nos da, es difícil de entender porque no conoces ni siquiera en detalle a qué se dedica esa partida. Por tanto, tal vez este tipo de trabajo parlamentario, que a mí me parece interesante, no me parece razonable que nos dediquemos sólo dos veces al año a hablar del presupuesto, que es cuando lo aprobamos y cuando discutimos las cuentas, sino que a mí me parece interesante que tengamos algún otro sistema de información y de vigilancia. Pero ya digo, estoy seguro que no está contemplado en la Ley de Hacienda, aunque no sé si es posible formalizarla de alguna forma, pero, tal vez, con esa obligación nos hubiésemos evitado esta comparecencia.

De todas formas, ha hablado de las fechas y de las comunicaciones de la publicación. A mí esa cuestión no me había interesado, pero sí me ha interesado la dispar forma de acceso que tienen unas comunicaciones y otras, porque algunas vienen directamente englobadas con un oficio del Consejero de Presidencia y otras vienen directamente con la salida de un Director General y entrada en el Parlamento. No sé tampoco si hay alguna norma, que yo desconozca, que se pueda estar vulnerando. Supongo que no. Pero me parece curioso que unas comunicaciones o unos oficios vengan directamente desde el Director General hasta el Parlamento y otras pasen por el informe que hace el Consejero de Presidencia. Pero supongo que la razón será muy poco importante y, tal vez, no merezca la pena una respuesta a este comentario que estoy haciendo.

También he estado a punto de interrumpir al señor Consejero respecto a una de las cuestiones que me estaba preguntando retóricamente: si quería más información o no. Sí que tenía alguna curiosidad porque creo que hablaba de reposiciones de créditos o de remanentes de créditos anulados. Ha habido ahí dos fórmulas que no sé yo muy bien si por mi desconocimiento no he logrado entender qué es eso de que se reponga un crédito por un pago mal realizado que se devuelve. Son cuestiones que me parecen cuando menos curiosas. Creo que he visto una en la red de museos, en Cultura, y otra en otra cuestión. Simplemente, también se me desató la curiosidad al ver eso de devolución de pagos mal realizados, aunque no esté utilizando el término correcto porque no lo encuentro. Ese y la posibilidad de rescatar remanentes de créditos anulados del presupuesto anterior, que no dudo que será legal, me han parecido curiosos y, simplemente, lo comento.

Por lo tanto, no estoy preguntando nada, sino pensando en voz alta que, tal vez, si vinieran a informarse al Parlamento algunas de las modificaciones sustanciosas nos podríamos evitar la búsqueda de información por esta vía o por vía escrita, y señalo alguna curiosidad que me ha parecido a mí en contra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *La verdad es que no sé cómo llegan los papeles al Parlamento. Sé cómo salen del Departamento de Economía y Hacienda. Pero estoy totalmente de acuerdo y he tomado nota para intentar hacer un modelo de formato, y me parece que es bueno cara al futuro para que todos los departamentos informen de la misma forma.*

Pero también le he dicho, y creo que también esto hay que reconocerlo, que, aparte del formato en papel, el Departamento de Economía y Hacienda edita un disco, en el cual se recogen todas las modificaciones de todos los departamentos y esto

es, exclusivamente, para facilitar la labor del Parlamento, no solamente para las publicaciones, sino que también va a la Cámara de Comptos con el mismo formato, con todas las modificaciones presupuestarias dentro del propio disco y con la misma estructura. Lo que pasa es que, con toda seguridad, a la Mesa del Parlamento exclusivamente le llegan las fotocopias de los papeles de los distintos departamentos. Yo creo que también eso es una cosa a regular y que, efectivamente, hay que intentar hacer un modelo para que todos los departamentos lo utilicen.

En relación con la reposición de créditos que le he dicho, es una de 2.597.150 pesetas del Departamento de Medio Ambiente. Hubo, exclusivamente, una inundación que afectó al sistema de riegos de Mendillorri y esto era propiedad del Gobierno de Navarra, que tenía una póliza para cubrir este siniestro. Como el que reparó entendía que nosotros teníamos una póliza de seguros, pero tenía que seguir comiendo, lo que hizo el Gobierno de Navarra fue adelantarle el dinero y luego cobrar de la póliza de seguros. Esto es una reposición de crédito. El artículo 51 de la Ley de Hacienda Pública dice: "Los ingresos obtenidos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios" –que es lo que nos pasaba a nosotros porque habíamos pagado algo que no debíamos, por adelantarlo– "darán lugar a la reposición de estos últimos. Dicha reposición deberá ser autorizada por el Consejero de Economía y Hacienda". En este caso fue lo que se produjo. Fue un anticipo de un pago que no nos correspondía a nosotros, pero solamente fue porque el pago de las compañías de seguros, como saben, siempre va con un ligero retraso.

Sobre el tema del museo, se iba a hacer una exposición de Zuloaga en Estella y, entonces, el Gobierno de Navarra dio directamente una subvención de 500.000 pesetas. Luego resultó que los dueños de los cuadros no los dejaron y se suspendió la exposición y, lógicamente, el Ayuntamiento de Estella devolvió la subvención que le había anticipado el Gobierno de Navarra. Dio el dinero y luego vino el ingreso por parte del Ayuntamiento de Estella.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por Izquierda Unida, el señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La documentación con la que contamos los grupos llega al Parlamento como la manda el Gobierno. Por lo tanto, aquí no creamos nuevos papeles ni nos inventamos números. Esto es lo que tenemos, lo que nos remite el Gobierno.*

De esta documentación y de las explicaciones del Consejero, yo creo que la parte más llamativa es la referida a las ayudas a familias navarras y medios de subsistencia. Y digo que es llamativo porque el Consejero ha reconocido que hay un error de presupuestación. A la vista de los datos no se puede dejar de decir otra cosa más que, en agosto de este año, cuando estábamos en mitad del ejercicio presupuestario, ha tenido que acudirse a dos incrementos en el crédito de esta partida por importe global de 330 millones de pesetas sobre una presupuestación inicial de 821, es decir, un incremento en torno al 40 por ciento del saldo inicial. No estamos hablando de un incremento como consecuencia de una necesidad muy puntual o muy concreta, sino, realmente, haciendo casi una partida nueva en el sentido de que con el crédito que se dispone se evidencia que la presupuestación ha sido muy mala.

Y cabría, en todo caso, preguntarse por qué el Gobierno de Navarra ha hecho una presupuestación tan mala en esta partida. A mí, de las explicaciones del Consejero, no me ha quedado muy claro el porqué. Yo he querido intuir que lo que venía a decir el Consejero es que había que ajustar partidas, había que ajustar el presupuesto y el escenario algo que, reiteradamente, año tras año, se nos manifiesta por parte del Gobierno. Hay que ajustar el presupuesto y hay que introducir también elementos de restricción en el gasto que toca a las partidas. Y si esto es así, yo creo que difícilmente puede haber otra justificación. Somos una Comunidad pequeña, 500.000 habitantes, y yo creo que es relativamente fácil aproximar una cifra en el gasto de la partida de Bienestar Social. Yo creo que difícilmente se puede argumentar que no se sabe cuántas familias o cuántas necesidades hay que atender al principio del año. Por lo menos, difícilmente se puede entender que puede haber una ausencia de datos tal como para que sea necesario mover, a mitad de año, esta partida en un 40 por ciento.

Por lo tanto, ¿qué nos queda por creer en este Parlamento? Que a principios de año se crea desde un ordenador un presupuesto, en el cual hay que pegar un ajuste, meter la tijera en las partidas con un porcentaje tal, y la tijera se mete a todas las partidas del presupuesto; da igual que sean de publicaciones que sean de ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia. Da igual que sea una partida sin contenido social que una partida con contenido social. Al menos, de los datos, esto es lo que puede aparecer como la justificación y la explicación de por qué se ha presupuestado más. Es la explicación más obvia que yo creo que al final, probablemente, sea también la real, y eso sí que puede ser preocupante, es decir, que se presupueste y que cuando haya que meter la tijera y proceder a un ajuste desde el Gobierno se traten del mismo modo partidas con un contenido social tan alto como éste que otro conjunto de partidas.

Por lo tanto, ésta es la inquietud y la preocupación que nos queda. Si el Consejero nos puede explicar mejor por qué se ha errado en la presupuestación en un 40 por ciento le escucharemos con mucha atención, pero, en principio, yo creo que parece claro que una actitud de proceder a un ajuste global de presupuesto es lo que más fácilmente puede explicar el porqué de estas malas presupuestaciones. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Nuin. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *Voy a intentar tranquilizarle. Es importante saber que hay tres tipos de pensiones no contributivas dentro del presupuesto. Unas son las FAS, las del Fondo de Asistencia Social, que ya sabe que vienen del Estado directamente, y son regímenes antiguos que vienen de hace tiempo. Entonces, el Gobierno de Navarra, exclusivamente, recibe el dinero del Gobierno y las paga.*

Otras son las LISMI, las de minusvalías que, como bien sabemos, son quinientos y pico millones de pesetas que estaban dentro del presupuesto. Son pensiones que se están reduciendo porque los pensionistas tienden a ir desapareciendo.

Y luego están las pensiones no contributivas, que son las que estamos comentando; son personas de más de 65 años que no tienen pensión contributiva y, por desgracia, esta partida presupuestaria, dentro del Presupuesto del Gobierno de Navarra, va aumentando de una forma muy importante.

En mi explicación inicial he dicho que en el año 96 estábamos hablando de un gasto de unos 600 millones de pesetas, es decir, no es que estuviéramos todos los años gastando por encima de los 821 millones que están dentro del presupuesto del año 98. En el año 96 son 600 millones de pesetas. Creo que en el 95 eran quinientos y pico millones de pesetas. En el 97 hubo una enmienda del Partido Socialista y se aumentó la partida a novecientos y pico millones de pesetas y no se terminó de gastar todo. Quiero decir que cuando se termina de gastar es en enero del 98. Cuando se hacen los presupuestos estamos hablando de septiembre del 97. Y si, efectivamente, nosotros tenemos una partida en el año 96 de 600 millones de pesetas, tenemos una partida enmendada por el Partido Socialista de hasta 900 millones de pesetas y hacemos una previsión de 821 millones de pesetas, no sé si es mucho, poco o regular, pero dentro del mismo programa se podía haber financiado, sobre todo, cuando también se ve que la partida de la pensión LISMI podía haber financiado a la otra. O sea, quiero decir que estoy de acuerdo con que la partida de pensión LISMI estaba, tal vez, un poco por encima de lo presupuestado, porque era una partida que viene cayendo poco a poco y, sin embargo, la otra podría haberse gastado en su conjunto.

La realidad es que estos 250 millones de pesetas se han traspasado en un momento en el cual el presupuesto está totalmente controlado, y Bienestar Social será el que mejor controle ese tema, pero es mucho pensar que, si el año pasado nos gastamos 900 millones de pesetas, este año nos gastemos 1.200 millones de pesetas. Pero si el crecimiento real del gasto, atendiendo al cien por cien de las personas mayores de 65 años que no tienen esta pensión contributiva, si aumentamos –como digo– el 30 por ciento, es una mala presupuestación, pero lo que está claro también es que es una realización del gasto absolutamente fuera de lo normal.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Mixto, Eusko Alkartasuna, el señor Ciáurriz tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. No voy a insistir en los temas que ya se han puesto de manifiesto. Yo creo que resulta interesante que cuando estamos al final de la legislatura y parece que ya negociándose, o por lo menos a punto de negociarse, unos nuevos presupuestos, estas cosas se tengan en cuenta como dato, no digo como elemento fundamental, pero sí como dato anecdótico de que la letra pequeña, muchas veces, en los presupuestos y en las negociaciones presupuestarias llevan a unas situaciones en las que, a lo mejor, lo que se pretende con las inclusiones de nuevas partidas o con los incrementos de las existentes, al final, es que el Gobierno las ejecute, y la realidad pone de manifiesto que hay algunas cuestiones que vienen mal presupuestadas como ésta que estábamos viendo.*

Me da la sensación de que esta partida de las familias navarras sin medios, de 850 millones de pesetas, es un programa que no tiene nada que ver ni con las pensiones contributivas, ni con las no contributivas, ni con nada de todo eso, sino que es un programa autónomo que viene todos los años con unas características, y da la sensación de que es relativamente previsible el hecho de que se sepa lo que hay ahí o lo que puede haber en relación con un año y otro. Por tanto, yo no sé si ahí puede estar la clave de que, a lo mejor, se haya metido en su momento la tijera como consecuencia de alguna pretensión que después, de acuerdo con algún otro grupo, se pueda incrementar y, al final, estemos maquillando unos presupuestos que luego se pone de manifiesto que no se ajustan a la realidad.

Y tampoco he entendido, y esto es una cuestión de mera explicación, por qué el Consejero dice que las pensiones LISMI van disminuyendo, porque, no sé, si se mueren igual habrá otros, o si es una cosa a extinguir. No acabo de entender el tema. No sé exactamente lo que es y creo que es interesante,

sobre todo para los que estén negociando o vayan a negociar los presupuestos para el año que viene, que tengan estas cosas en cuenta, así como otras que ocurren en todos los presupuestos, de las contrapartidas que se utilizan que, algunas veces, son intocables, como el Convenio Económico, y, otras veces, se les atiza duramente, como pasó en estos presupuestos.

Por tanto, estas dos cuestiones creo que no han quedado claras: si esta partida de familias navarras es una partida autónoma, que nada tiene que ver con todas esas otras; y si lo de las pensiones LISMI es algo a extinguir o no hay más posibilidades de que estas pensiones se puedan otorgar nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *En relación con las pensiones LISMI, efectivamente, cada vez hay menor número de pensionistas. En este tipo de pensiones no entra ya más gente. Creo recordar que a principios de este año estábamos gastando alrededor de 36 millones de pesetas mensuales y, en este momento, estamos gastando 33. O sea, no hay incorporaciones en esta pensión y, sin embargo, sí hay bajas. Por tanto, la partida del año que viene, si en este momento quisiéramos presupuestar bien, al cien por cien, diríamos que sería 33 por 14 pagas, sabiendo que el año que viene estaríamos pagando en vez de 33 millones mensuales, 32 o 31 millones de pesetas.*

En relación con lo otro, vuelvo a insistir que en una partida que ha sufrido un crecimiento tal desde el año 95 hasta el año 97, que ha pasado de 500 millones en el 95 a 600 en el 96, en el 97 se aumenta en 300 millones de pesetas por enmiendas y se llega a 900 millones, haber presupuestado 821 millones en el año 98, cuando dentro del mismo programa se podía haber financiado sin entrada de dinero, me parece una realidad y hoy en día podemos decir que esa partida está a falta de presupuestación, porque ha habido necesidad de incorporarle dinero. Pero decir que el día 1 de enero estaba a falta de presupuestación me parece que es un poco fuerte. Desde luego, siempre es más fácil analizar el pasado que el futuro. A mí me gustaría saber cuánto es la partida del año que viene. Creo recordar que va alrededor de mil millones de pesetas. Es posible que nos gastemos más, menos o no sé cuánto.

De todas formas, creo que esta partida tampoco tuvo enmiendas en el Parlamento. Entonces, por parte de todos parece que estaba bien presupuestada. Quiero decir que ningún grupo puso ninguna enmienda a esta partida y que nosotros hicimos el estudio y la previsión que entendíamos que era, tal vez, correcta. Seguramente, Bienestar Social, en ese caso, pasó de 600 millones de pesetas de gasto real del año 96 a 800 millones de pesetas. O sea, estamos hablando de un 30 por ciento más, dos años más tarde. Decir que eso es una presupuestación corta yo creo que es una frivolidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un segundo turno de intervenciones. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Recogiendo la pelota del señor Ciáurriz, que se ha dedicado a dar consejos a posibles negociadores del próximo presupuesto y que, evidentemente, no vamos a ser nosotros, mi grupo tiene la convicción de que lo que pasó con esta partida, que tanto les está preocupando, es que, como algún otro Consejero, que se las sabe todas, sabe que si recorta de partidas que va a tener que gastar necesariamente, el Consejero de Hacienda ya le buscará la contrapartida porque en su departamento no va a haber, que es lo que pasó aquí, entonces, el señor Ayesa redujo esa partida para cuadrar su presupuesto. Parece ser que, además, confiaba en que de ese derrame presupuestario que podíamos utilizar para incrementar los presupuestos, los socialistas dedicaríamos 400 millones a esta cuestión, pero no lo hicimos porque nosotros también teníamos la convicción de que no iba a dejar de cubrirse ninguna necesidad en esa partida. Si no había dinero ya se buscaría. Así se valoró la cuestión. Así ha sido.*

Otra cosa es que, el año que viene, los Consejeros, ante la inseguridad de qué pasará en el Parlamento, de con quiénes van a pactar, de qué sensibilidades tendrán, por dónde van y por dónde vienen, igual tienen más difícil que les salga bien la jugada, como parece que le ha salido a Calixto Ayesa, que en ese sentido habría que felicitarle. Yo, si fuera Consejero de Hacienda, tampoco podría haberlo evitado seguramente, porque no estaría en mis manos y tendría que estar diciendo lo mismo que dice el señor Consejero en este momento. Pero mi grupo está convencido de que la verdad es muy parecida a como la estoy contando yo en este momento y, de hecho, parece ser que para el año que viene el mismo Consejero ya rectifica y no va a poner 821 millones, porque sabe que las necesidades son superiores.

De todas formas, tal vez sea una anécdota, pero, simplemente, insistiré en que es interesante que periódicamente revisemos todas estas cuestiones en actos parlamentarios, porque así, tal vez, el Gobierno, al saber que vamos a dedicar atención y que vamos a hacer públicas estas cuestiones, tendrá que esmerarse para que lo que hoy es un error no le vuelva a pasar ni en el próximo presupuesto, ni pasado mañana. Sería una de las funciones.

De todas formas, también hay un problema. Dentro de los datos que tenía he sumado cuántas modificaciones venían de cada departamento y en algunos, prácticamente, no hay ninguna. Medio Ambiente, por ejemplo, hasta genera nueva riqueza, con lo cual, yo no sé si es que o presupuestó muy bien o está gastando poco. Lo mismo en Salud. No sé si presupuestó muy bien o no está haciendo nada. Ya sé que en algunas de las partidas que nosotros enmendamos no está haciendo nada, pero ése es otro debate. Y como ya he dicho, estamos valorando la posibilidad de plantearlo a sus señorías, en su momento ya hablaremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *Solamente por aclararle un poco y también como chascarrillo. Efectivamente, los Consejeros son los mejores conocedores de sus propios departamentos y, desde luego, el Consejero de Economía y Hacienda no es el más listo del Gobierno. Quiero decir que, por supuesto, me pueden engañar, pero las reglas del juego son muy claras en este Gobierno. Si un Consejero en un momento determinado tiene necesidad de un incremento de partida porque se ha demostrado que ha intentado meter un gol, no al Consejero de Economía sino al Gobierno, ya que ha presupuestado una partida por debajo de lo que necesita, no está quitando el dinero al Consejero de Economía y Hacienda, sino que se lo está quitando al resto de los Consejeros y, por tanto, tiene muy claro que, o lo financia él con otras partidas de su propio departamento o bien es el Gobierno que puede utilizar superávit de ejercicios anteriores, como se ha utilizado en el último trimestre del año.*

Pero quiero decir que hasta final de año no se ha utilizado la resulta de ejercicios anteriores. Exclusivamente se utilizó por el Departamento de Obras Públicas a principio de año, porque, cuando saca las obras a concurso, como normalmente suelen ir todas con bajas, lógicamente si quiere ejecutar el cien por cien de su propio presupuesto al final hay que darle la parte que del año anterior no se ha gastado para que pueda tener más cantidad y poder ejecutar el cien por cien del gasto. Efectivamente, son triquiñuelas de los propios Consejeros. Nos conocemos todos y, normalmente, no sirven más que para una sola vez. En este caso, se han utilizado los resultados de ejercicios anteriores porque el ejercicio va lo suficientemente bien como para poderlo realizar.

En función de la ejecución presupuestaria le digo que, con toda seguridad, se va a ejecutar más del cien por cien del saldo inicial que teníamos aprobado en el Parlamento, y que el grado de ejecución de las partidas enmendadas en su conjunto, ya no digo una partida en concreto de un departamento concreto, va por encima de la media del propio Gobierno. O sea, si el propio Gobierno va en una ejecución del 65 por ciento, por decir algo, las partidas que están enmendadas en el Parlamento, en vez de una ejecución del 65 por ciento van con una ejecución del 80 por ciento. O sea, quiero decir que es significativamente superior a la media del propio Gobierno y que los datos los tendremos a final de año. Y no le quepa duda al señor Cristóbal de que se van a cumplir los compromisos que en su momento se recibieron.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Señor Catalán tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. Simplemente, el Grupo Parlamentario de UPN considera que algunas modificaciones son una práctica habitual de todo Gobierno, independientemente del color político con que se lleven a cabo estas modificaciones presupuestarias y, en algunos casos concretos, porque por muy bien que se quiera presupuestar hay circunstancias muy especiales que no pueden o no permiten conocer con exactitud cuáles son las peticiones que se van a llevar a cabo, incluso, también en estas pensiones no contributivas y, en algunos casos, también dependiendo, y eso hay que reconocerlo también, del buen servicio social que se presta por la Comunidad Foral de Navarra por el esfuerzo que hacen todos los navarros de atender a los más necesitados. Yo creo que somos también pioneros en esta línea de servicios sociales.*

Hay casos concretos, como digo, en que es imposible presupuestar al cien por cien, pero no es cuestión única y exclusivamente de este Gobierno, sino, como digo, de Gobiernos anteriores y de diferente color. Creo, y ahí coincido con el portavoz socialista, que es bueno también que el Parlamento pueda incrementar la información. Creo que el Gobierno facilita toda la que puede, incluso más si así se le requiere y no hay ningún problema, y creo que también puede servir como base para que de cara al futuro lo tengamos también presente para facilitar, incluso, no sólo la labor del Parlamento a la hora de conocer en qué se gasta el dinero público, sino también del Gobierno, como así ha hecho esta tarde el señor Consejero, al explicar aquellas cuestiones que considera oportunas.

Y en lo último que se comentaba de los compromisos adquiridos en su día, no sólo por el Gobierno sino también por Unión del Pueblo Navarro con su socio presupuestario del año 98, al final del ejercicio presupuestario, el 31 de diciembre, nosotros no porque más o menos vamos viendo cómo se van ejecutando, pero nuestros socios presupuestarios de este año creo que se pueden llevar la grata sorpresa de que se va a cumplir, incluso, más de lo que ellos mismos esperaban. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Catalán. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente. La verdad es que había pedido la palabra al principio, pero como no soy de esta Comisión parece que usted no se ha dado cuenta.*

La verdad es que cuando vi la comparecencia, y me dijeron que tenía que sustituir aquí a Juan Cruz Alli, leí lo que había y me sorprendió de qué trataba la comparecencia, cuando esta misma comparecencia se podía haber hecho en años anteriores para ver las modificaciones que se habían realizado. Yo lo que he entendido es que el PSOE, a nosotros por lo menos, nos están dando una pequeña lección y nos están poniendo en guardia de que hay que tener en cuenta aquello de "cuando veas las barbas de tu vecino pelar pon las tuyas a remojar", como advirtiéndonos: "Ahora que tú empiezas con un posible pacto con el Gobierno, ten cuidado porque nosotros intentamos en algunas partidas presupuestarias meter más" –como ha dicho el señor Cristóbal–, "y por parte del Gobierno no se atendió aquellas peticiones, pero después se ha visto que han sido incrementadas".

Entonces, viendo esa partida, claro que puede ser que le haya metido un gol el señor Ayesa al señor Aracama, porque hay partidas que son tan sensibles hacia la sociedad que a ver quién se va a oponer al tema de que no se aumente el presupuesto, como se dice, en ayudas familiares navarras sin medios de subsistencia. Entonces, ésa la dejan aparcada ahí, pero la aumentan después. Lo que pasa es que a su socio le hubiera gustado aumentarla en aquel momento, como a los grupos de la oposición, y ese error que se ha cometido en los presupuestos, a lo mejor, si se hubieran atendido algunas peticiones de los grupos de la oposición se habría estado subsanado.

Lo que pasa es que ahora el tirón de orejas lo tenían que llevar los dos socios del Gobierno, y lo que más me ha extrañado a mí es que han hecho una comparecencia ahora para decirse que han dejado de ser novios, cómo iba aquel noviazgo y cómo se ha ido ejercitando todo aquel compromiso que habían adquirido. Por tanto, nosotros vamos a tomar buena nota de ello si llegamos a pactos presupuestarios. Ya conocemos también al personal. Igual que en las pólizas de seguro, que hay que leer la letra menuda, pues igual es la que más importancia tiene de cara a futuros presupuestos.

A nosotros nos parece muy bien y estamos de acuerdo, señor Cristóbal, en que las revisiones periódicas son importantes porque, por lo menos, todos los Parlamentarios estamos mucho más al día de cómo se van utilizando y gastando los presupuestos, y ver en qué líneas van. Y no hay que ser inocentes pues, dentro de esas modificaciones que puede hacer el Gobierno, estamos totalmente de acuerdo que habrán sido totalmente legales, pero también puede inclinar un poco la mano políticamente a aquellos sitios que son más sensibles. Todos los que han estado en el Gobierno, si han podido, lo han hecho. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Basterra. Le tengo que decir que en el primer turno no le he visto que haya solicitado la palabra. Sí en el segundo y en él ha intervenido. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): *Sin más, ofrecerme, este año o cuando sea, a tener una reunión como ésta para ver un poco la ejecución de los presupuestos o cualquier detalle que les pueda preocupar. Yo, desde luego, creo que soy de los Consejeros que menos vengo aquí al Parlamento. No es que esté deseando venir, ni mucho menos, pero me parece que sí es muy importante, cara a futuro, saber en cada momento, a nivel de previsiones de ingresos, lo que ustedes quieran, porque yo creo que es importante saber dónde estamos.*

Y, también, vuelvo a decir lo que he dicho antes, aunque no sirve de excusa la mala presupuestación. Quiero decir que la partida de las pensiones ha sido la estrella en la tarde de hoy; ha sido una partida que no estaba enmendada. Y vuelvo a decirle que es una partida que tenía una cantidad inicial muy superior a la inicialmente prevista en el año 97, y un 30 por ciento superior a la del año 96. O sea, quiero decir que estamos hablando de una partida que, realmente, nos hemos dado cuenta que ha sido insuficiente, pero de inicio, con esos 821 millones, podían haber sido suficientes para poder haber atendido el gasto de 1998. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. ¿Alguna intervención más, señorías? Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 43 MINUTOS.)